

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PUNCIÓN LUMBAR EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA</b>	Código: IT-CH-MI-03
		Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
<b>División de Medicina</b>		

## INDICE

Pág.

1. ALCANCE.....	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. MATERIAL Y EQUIPO .....	2
5. DESARROLLO.....	3
6. ANEXOS.....	3
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	3

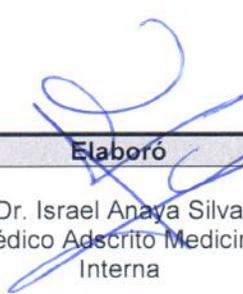
### 1. Alcance:

Aplica a todo paciente que cuente con sospecha diagnóstica clínica/paraclínica de neuroinfección, enfermedad desmielinizante del sistema nervioso central o polirradiculopatía, que se encuentre hospitalizado y requiera la realización de este procedimiento con fines diagnósticos y/o terapéuticos.

### 2. Documentos Aplicables:

#### NORMAS:

- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales D.O.F. 20-XI-2009
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

<b>COPIA NO CONTROLADA</b>	<b>Elaboró</b> 	<b>Revisó</b> 	<b>Autorizó</b> 
	Dr. Israel Anaya Silva Médico Adscrito Medicina Interna	Dra. Sol Ramirez Ochoa Jefe de Servicio de Medicina Interna	Dr. Lorena Valerdi Contreras Jefe División de Medicina Interna

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PUNCIÓN LUMBAR EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA</b>	Código: IT-CH-MI-03
		Página 2 de 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
<b>División de Medicina</b>		

### 3. Definiciones:

**Paciente:** Persona que presenta alteración en su estado de salud y que es atendida por un profesional de la salud.

**OPDAHCFAA:** OPD Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde".

**Neuroinfección:** es producto de la presencia de bacterias o virus en el espacio subaracnoideo, con una consecuente reacción inflamatoria que comprende a su vez al parénquima cerebral y las meninges.

**Punción lumbar:** Procedimiento invasivo, bajo técnica de asepsia y antisepsia, en la cual se realiza una punción percutánea hacia el espacio subaracnoideo y se obtiene líquido cefalorraquídeo para su análisis microscópico.

**Análisis citoquímico:** procedimiento mediante el cual, se miden las concentraciones de electrolitos, glucosa, lípidos, etc. Para clasificar el origen de los distintos fluidos corporales.

**Cultivo:** procedimiento mediante el cual, a través de técnicas microbiológicas, se buscan agentes infecciosos en diversos fluidos corporales.

**Análisis citológico:** procedimiento mediante el cual, mediante un microscopio se detectan células y su diferencial en diversos fluidos corporales.

### 4.- Material y Equipo:

- Un cubrebocas
- Un gorro desechable
- Un par de guantes estériles
- Bata estéril.
- Solución quirúrgica (Yodo Povacrylex y alcohol isopropílico) de 6 ml (Duraprep)
- Campos estériles
- Un ampolla lidocaína simple (10 ml) al 2%
- Cuatro jeringas de 10 ml con aguja
- Aguja para punción espinal No.22 o No.25
- Raquimanómetro
- 3 tubos estériles
- Un paquete de gasas medianas

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE PUNCIÓN LUMBAR EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA</b>	Código: IT-CH-MI-03
		Página 4 de 4
	<b>División de Medicina</b>	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	a) Hospitalizado en sala de Medicina Interna: valorado por médicos de equipo clínico, quienes consideran la necesidad del procedimiento, firma consentimiento informado de la realización.
5.2	Médico Adscrito, Residente y/o Interno del Servicio de Medicina Interna	a) Paciente Hospitalizado en sala de Medicina Interna: previo conocimiento de la técnica del procedimiento, se realiza la punción lumbar en la cama del paciente.
5.3	Médico Adscrito, Residente del Servicio de Medicina Interna	Se realiza la nota de procedimiento correspondiente, se envía la muestra para su análisis microscópico en laboratorio central, bacteriología y/o patología.
5.4	Enfermería Medicina Interna	Proporciona el material correspondiente para la realización del procedimiento.

### 6. Anexos

N/A

### 7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento